CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 12 diciembre de 2023.

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR ESTRATÉGICAMENTE EL DIRECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO ASÍ COMO APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EXTERNAS.	
NÚMERO DE CONTRATO	**0389-23**	
PLAZO INICIAL	TRES MESES Y VEINTITRÉS DÍAS	
CONTRATISTA	NIXON ALFREDO URIBE CONTRERAS	
FECHA DE INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS **($30.510.000)** M/CTE	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS **(8.100.000) M/CTE**	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	75,22%	75,22%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	N/A	N/A

Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscrito(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del **contrato No 0389-23 de prestación de servicios profesionales.**

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el **tercer (3) PAGO correspondiente al del mes de noviembre de 2023.**

En constancia de lo anterior,

LICETTE MOROS LEÓN
Subdirectora Técnica
Supervisora del contrato

Proyecto: Lorena Alarcón – Auxiliar Administrativa.